



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Expediente N.º 63001-40-03-002-**2021-00110-00**

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES - COASMEDAS

DEMANDADO: SEBASTIÁN BETANCURT PATIÑO

PROCESO: EJECUTIVO

Habida cuenta la indicación errada del nombre del ejecutado en la fijación en lista efectuada el día 6 de marzo de 2024, se realiza nuevamente su debida publicación.

Con fundamento en los artículos 110 y 446 de la Ley 1564 de 2012, **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 20 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Expediente N.º 63001-40-03-002-2021-00177-00

Con fundamento en los artículos 110 y 319 de la Ley 1564 de 2012, **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN** visible en archivo 71 del expediente digital, por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: AMG.